

ACTA CONSEJO TERRITORIAL DE NAVARRA

FECHA	23/06/17
HORA	16:30:00
LUGAR	SEDE PODEMOS NAVARRA

Asisten: Eduardo Santo, Iván Méndez, Fermín Tarragona, Silvia Jauregi y Xabi Fernández

Moderador/a: Eduardo Santos

Secretario/a: Xabi

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación
2. Misión de SGM + SG (consejo territorial).

Las SGM son las personas competentes y elegidas en sus asambleas ciudadanas para ser las referencias y la representación política en sus municipios. La misión de este foro consistirá en el fortalecimiento y coordinación con Podemos Navarra en los siguientes aspectos:

- Traslado a la secretaría de análisis y estrategia (Ricardo Feliu) de las oportunidades políticas de sus municipios. Se abre una comunicación formal con dicha secretaría con el objetivo de ir teniendo un mapa definido para el seguimiento de adversarios en los municipios. A su vez son las personas encargadas de explicar a su asamblea los marcos y directrices políticas que se adopten en Podemos Navarra
- La secretaría de Municipalismo, junto con Acción institucional - que adquiere la función de convertirse en nodo de la transmisión de iniciativas (desde estatal hasta municipios pasando por el parlamento y viceversa - elaborará una hoja de ruta con miras a las elecciones 2019, donde se trazarán los ejes políticos (transparencia, servicios públicos, 135, modelo productivo, etc.) y se definirá un marco para los procesos de reflexión, debate, apertura a la sociedad civil y por último los procesos que aborden las primarias y sus condiciones mínimas. Se prevé que esta hoja de ruta se elabore durante septiembre.
- La secretaría de Sociedad Civil: Esta secretaría ayudará sobre todo trabajando directamente con los círculos en la fase de apertura de debate y reflexión de los municipios con la sociedad civil. Basándonos en los

cuadernos territoriales aprobados en la II asamblea, se establecen una serie de retos, problemas y soluciones en las diferentes comarcas de Nafarroa. Uno de los objetivos de los círculos será la de socializar estos cuadernos e ir estableciendo relaciones (mediante charlas, invitaciones, consultas) a las asociaciones, personas o entidades que estén relacionadas con las problemáticas detectadas.

La oficina municipalista: Este será el centro de servicios, tanto jurídico como de coordinación. Donde se establecerán canales claros de consulta, creación de biblioteca y agendas compartidas. Se prevé que este operativo para finales de año.

Las partes de Podemos que se engranarán en esta hoja de ruta (tomarán parte en su elaboración) y tendrán a su disposición la oficina municipalista son:

- Las SGM: La referencia política del municipio a la hora de recoger y trasladar información. Son las personas que alimentarán el mapa de seguimiento de adversarios y oportunidades políticas y por tanto las referencias a la hora de definir la hoja de ruta municipalista
- La asamblea municipalista: su carácter abierto de coordinadora de concejales alineados con Podemos permitirá aprovechar todo el potencial de la experiencia adquirida, así como complementar las funciones de los SGM allí donde no existe esta figura. A su vez, es el foro irrenunciable para socializar la hoja de ruta (co-elaborada con la sec. Municipalismo)
- Círculos: Es la parte que se abre a la sociedad civil y quienes facilitarán los procesos de debate y reflexión cara al 2019.

3. Periodo de renovaciones SGM y consejos municipales. Reordenación de espacios municipales según documentos organizativos aprobados en Vistalegre II y la II Asamblea de Nafarroa.

El objetivo que nos marcamos desde Podemos Nafarroa es abrir las renovaciones en las SGM y con ello la adaptación de los espacios municipales a partir de octubre con un plazo máximo de mayo 2018. Se desea que las SGM junto con sus círculos valoren la idoneidad de abrir un proceso de renovación con el criterio de que ayude a estructurar y crecer en el municipio. En este sentido, y aunque a algunas SGM les toca renovarse por el cumplimiento de su periodo en el cargo, se priorizará que en los municipios existan personas que puedan adquirir la responsabilidad de liderar Podemos en su municipio. Se establece una fecha máxima de mayo 2018 para que se disponga de un año de preparación cara a las elecciones municipales.

Se recuerda que la definición de los espacios municipales se basan en el censo de militantes que disponga el municipio. Este censo, ahora ya abierto, se está elaborando y manteniendo con los ROM de cada círculo. Tanto los ROM como las SGM dispondrán de este censo.

M01-REVO

En resumen los municipios con menos de 51 militantes dispondrán de un espacio único donde se integre tanto la SGM - y los miembros de sus consejo de coordinación su tocará - y el círculo, formando lo que llamamos "el plenario" que actúa con las mismas competencias que un consejo ciudadano municipal. Según el primer censo, todos los municipios excepto Iruñea, se articularían como espacios únicos, con su SGM (como portavoz y las competencias establecidas en los documentos) y el ROM como persona de organización (enlace con la SOA) y miembro nato de la coordinadora de organización de círculos ROM/ROCS. En el caso de Iruñea se mantienen los dos espacios - CCP y Círculo - con sus portavoces correspondientes.

4. Incomptibilidades SGM+ccm vs. CCN

No se trata este tema. Simplemente recordamos que las personas que en la actualidad tengan dos cargos internos intensivos - por ejemplo SGM y miembro del CCN - deberán optara por unos de los cargos con fecha límite 30 de agosto.

5. Propuestas y comentarios

Se sugiere la necesidad de una coordinación de los espacios de Podemos a nivel de comarca de Iruñea. Se plantea usar el foro de portavoces de círculos (y en caso de temas organizativos la coordinadora de ROM/ROCS) para plantear acciones conjuntas.

Desde Iruñea se notifica que en noviembre abrirán un foro de reflexión sobre el modelo de ciudad que se quiere, además de la creación de una coordinadora Podemos Iruñea - Aranzadi.

Se solicita que se defina con mayor claridad las funciones de los ROM/ROCS, Portavoces círculos y SGM con el fin de definir mejor sus líneas de trabajo.

Se levanta la sesión a las 18:00 hs.

Fdo.: Xabi Fernández

